



ACTA DEL PLENO 8/2018

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de febrero de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 11, 12, 13, 14 y 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 5, 6, 10 y 11 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, en el Salón del Pleno y previa convocatoria, se procedió a celebrar **sesión ordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES**, presidente, **GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ**, **CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ**, **MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO**, **MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA**, **GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA**, **JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS**, **GENARO MUÑOZ MUÑOZ**, **JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ**, **JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO**, **ANGEL MARIO GARCÍA GUERRA**, **JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ**, **LEONEL CISNEROS GARZA** y **ENRIQUE GUZMAN BENAVIDES**, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia del licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien actúa supliendo la falta del Secretario General de Acuerdos y del Pleno de este tribunal, en términos del artículo 116, segundo párrafo, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de integración del Pleno.
- III. Presentación y aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
- V. Informe de actividades de la presidencia.
- VI. Asuntos para resolver.
- VII. Asuntos generales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 23, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, el magistrado presidente pasó lista de asistencia. Enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de las magistradas y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Pleno, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el magistrado presidente lo pone a su consideración, aprobándose por unanimidad, atento a lo preceptuado en los artículos 13 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 8 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

Ahora, continuando con el punto cuarto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 23, fracción VIII, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial*

del Estado de Nuevo León, se procede a la aprobación del Acta del Pleno número 7/2018, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este órgano colegiado. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firma por las magistradas y magistrados presentes.

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la presidencia, el magistrado presidente, en uso de la voz y con el apoyo de una presentación en formato electrónico, expone las siguientes.

En primer lugar, señala que fue invitado por el Secretario de Salud del Estado, a la ceremonia del Primer Aniversario del Inicio de Actividades del Colegio de Bachilleres Militarizado "Gral. Mariano Escobedo", la cual tuvo lugar el día martes 13 trece de febrero, a las 8:00 ocho horas, en la Unidad San Bernabé, en esta Ciudad; a la que acudió, con la representación del Poder Judicial, el Juez Coordinador de la Gestión Judicial Penal.

De igual forma, menciona que fue invitado por la institución Renace, a la sesión "Después de los 100 días, ¿ahora qué?", como parte del proyecto "Resultados Rápidos", misma que tuvo verificativo el día martes 13 trece de febrero, a las 9:00 nueve horas, en el Hotel Safi Towers, en el Centro de esta Ciudad; a la que asistió, con la representación del Poder Judicial, el juez Alejandro Carlín Balboa.

Por otro lado, comparte que fue invitado por la Directora de Formación Cívica de la Subsecretaría de Desarrollo Político del Estado, a la ceremonia de honores a la bandera, la cual se realizó el día miércoles 14 catorce de febrero, a las 9:00 nueve horas, en la Explanada de los Héroes, frente al Palacio de Gobierno. Evento al que acudió, con la representación del Poder Judicial, el juez Mauricio Cuéllar Peña.

Del mismo modo, refiere que fue invitado por el Director General del Registro Civil del Estado, a participar en la Campaña de Matrimonios Colectivos, la cual tuvo lugar el día miércoles 14 catorce de febrero, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, en la Explanada de los Héroes, frente al Palacio de Gobierno; a la que asistió, con la representación del Poder Judicial, el juez Raúl Farfán Bocanegra.

Así también, indica que fue invitado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a participar en una reunión de trabajo con el Secretariado Técnico Local de dicho instituto. Evento que se llevó a cabo el viernes 16 dieciséis de febrero, a las 9:00 nueve horas, en el Salón Morelos de este tribunal; al que acudió, con la representación del Poder Judicial, el Director de Transparencia.

Por último, hace del conocimiento que el día de hoy, lunes 19 diecinueve de febrero, a las 9:00 nueve horas, por invitación de la Comandancia de la Cuarta Región Militar, a través de la Comandancia de la Séptima Zona Militar, y en compañía de algunos magistrados, asistió a la ceremonia del "CV Aniversario de la Creación del Ejército Mexicano", la cual tuvo verificativo en el Comedor de la 4/a. Brigada de Policía Militar, ubicado en el interior del Campo Militar 7-A.

Siguiendo con el punto sexto del orden del día, se trató lo relacionado al análisis y aprobación de los asuntos jurisdiccionales sometidos a consideración de este Tribunal Pleno. Por lo cual, los magistrados, de conformidad con los artículos 96, fracción XIV, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 18, fracciones I y XI, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 10 y 11 del *Reglamento Interior del Tribunal*



ACTA DEL PLENO 8/2018

Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, proceden a tratar los siguientes asuntos:

Incompetencia por declinatoria número 169/2017, derivada del expediente judicial 543/2017, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en su carácter de endosatario en procuración de [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Sexto Menor de Monterrey, Nuevo León; determinándose, por unanimidad de votos, declararla sin materia, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria número 141/2017, derivada del expediente judicial 449/2016, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria número 268/2017, derivada del expediente judicial 420/2017, relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de [REDACTED] albacea de la sucesión a bienes de [REDACTED] en contra de la sucesión de [REDACTED] por conducto de su albacea [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo. Con voto particular de la magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, respecto a las costas y la sanción económica.

Incompetencia por declinatoria número 201/2017, derivada del expediente judicial 137/2017, relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla inoperante, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo. Con voto particular de la magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, respecto a las costas y la sanción económica. En la inteligencia que el magistrado José Patricio González Martínez se abstuvo de participar en la discusión y votación del presente asunto, por encontrarse impedido, con sustento en lo previsto en el artículo 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Incompetencia por declinatoria número 191/2017, derivada del expediente judicial 943/2016, relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla inoperante, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo. Con

voto particular de la magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, respecto a las costas y la sanción económica.

Incompetencia por declinatoria número 160/2017, derivada del expediente judicial 47/2017, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de [REDACTED] en contra [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria número 266/2016, derivada del expediente judicial 57/2016, relativo al juicio oral de arrendamiento promovido por [REDACTED] en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla fundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Queja administrativa número 1/2016, formada con motivo de la queja interpuesta por [REDACTED] en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de [REDACTED] en contra del magistrado Genaro Muñoz Muñoz y del licenciado Salvador Treviño Rodríguez, por su desempeño como titular y secretario, respectivamente, de la Novena Sala Civil de este tribunal; determinándose, por unanimidad de votos, declararla prescrita, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo. En la inteligencia que el magistrado Genaro Muñoz Muñoz se abstuvo de participar en la discusión y votación del presente asunto, por encontrarse impedido, con sustento en el artículo 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Queja administrativa número 10/2017, formada con motivo de la queja interpuesta por [REDACTED] en contra del magistrado Leonel Cisneros Garza, como integrante de la Quinta Sala Colegiada Penal de este tribunal; determinándose, por unanimidad de votos, declararla prescrita, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo. En la inteligencia que el magistrado Leonel Cisneros Garza se abstuvo de participar en la discusión y votación del presente asunto, por encontrarse impedido, con sustento en el artículo 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Reconocimiento de inocencia número 7/2017, promovido por [REDACTED] dentro del proceso penal 104/2009, tramitado ante el entonces Juzgado de lo Penal y de Preparación Penal del Quinto Distrito Judicial del Estado, del cual derivó el toca de apelación 83/2010, del índice de la Cuarta Sala Colegiada Penal de este tribunal; determinándose, por mayoría de votos, declararlo infundado, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo. Con voto en contra del magistrado Leonel Cisneros Garza. En la inteligencia de que los magistrados María Nancy Valbuena Estrada, José Eugenio Villarreal Lozano y Angel Mario García Guerra se abstuvieron de participar en la discusión y votación del presente asunto, por encontrarse impedidos; lo anterior, con sustento en lo establecido en el artículo 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.



ACTA DEL PLENO 8/2018

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Continuando con el punto séptimo del orden del día, se abordó lo relativo a los asuntos generales. En este apartado, el magistrado presidente da cuenta al Pleno con la petición de la magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, quien solicita autorización para ausentarse de sus labores los días 20 veinte, 22 veintidós y 23 veintitrés de marzo del año en curso, a efecto de atender una invitación que le fue realizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, para participar como ponente principal en el Congreso Internacional "Retos del constitucionalismo iberoamericano", a celebrarse esos días, en la citada casa de estudios, en Salamanca, España, con motivo de la celebración del VIII Centenario de la creación de la Universidad de Salamanca y del 40 Aniversario de la Constitución española de 1978.

Deliberado lo anterior, los integrantes del Pleno determinan autorizar, por unanimidad de votos, que la magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega participe como ponente principal en el Congreso Internacional "Retos del constitucionalismo iberoamericano", con motivo de la invitación que le realizó la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y, en congruencia, la ausencia de sus labores durante los días solicitados. En este sentido, a efecto de cubrir la falta temporal de la referida funcionaria judicial, este órgano colegiado designa a la magistrada María Nancy Valbuena Estrada para que la sustituya en el despacho de los asuntos de la Quinta Sala Familiar. Lo anterior, con sustento en los artículos 101 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* y 115, fracción II, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Antes de concluir, el magistrado presidente rinde el informe semanal de los asuntos competencia del Pleno que fueron turnados a los magistrados ponentes para la elaboración de los proyectos de resolución respectivos, en los términos a que se contrae el documento que se adjunta a la presente acta. De lo cual, los magistrados se dan por enterados, con fundamento en los artículos 8 y 31 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 19 diecinueve de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente

Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz

Magistrada María Inés Pedraza Montelongo

Magistrada María Nancy Valbuena Estrada



Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega



Magistrado José Patricio González Martínez



Magistrado José Guadalupe Treviño Salinas



Magistrado Genaro Muñoz Muñoz



Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez



Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano




Magistrado Ángel Mario García Guerra



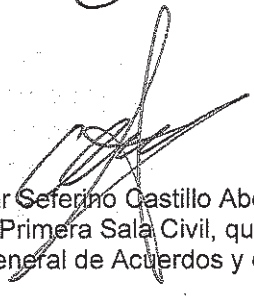
Magistrado Juan Manuel Cárdenas González



Magistrado Leonel Cisneros Garza



Magistrado Enrique Guzmán Benavides



Licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil, quien actúa
sustituyendo la falta del Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Última hoja correspondiente al Acta número 8/2018, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia se suprimió toda aquella información considerada legalmente como reservada o confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en los artículos 2, 24, 25, 28, 29, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León reformada al 21 de diciembre 2015.